

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de julio de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo Singular promovido por el Banco de Bogotá en contra de Héctor Charry Mosquera.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo Singular
Rad. No.: 17380 31 12 001 2016 00060 00

PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, las respuestas de las entidades bancarias Itaú y Mundo Mujer, vistas en los archivos 07 y 11 cuaderno de medidas cautelares del expediente electrónico, mediante las cuales informan que el ejecutado no posee cuenta alguna en dichas entidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAAC

1

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b024bf9424eebf1b316e2148d22f2d523f87754c174e98c396b1957a1ee0116**

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>